

FUNES

Calendario laboral 2014

(Resolución de la Alcaldía número 64/2014, de fecha de 17 de febrero de 2014).

El día 17 de febrero de 2014, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“De conformidad con la Ley Foral 26/2012, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se establece el cómputo anual de la jornada de trabajo para los empleados al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, sometidos al ámbito de aplicación del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y la Resolución 341/2013, de 23 de julio, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2014 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra,

HE RESUELTO:

1. Aprobar el calendario laboral de días festivos durante el año 2014, para los empleados del Ayuntamiento de Funes que prestan sus servicios en las oficinas municipales, determinándose por lo tanto que además de sábados y domingos permanecerán cerradas las oficinas municipales los siguientes días:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 19 de marzo: San José.
- 17 de abril: Jueves Santo.
- 18 de abril: Viernes Santo.
- 21 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 15 de mayo: San Isidro.
- 9 de agosto: Fiestas Patronales de Santiago Apóstol.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 1 de noviembre: Festividad de Todos los Santos.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Festividad de la Inmaculada.
- 25 de diciembre: Navidad.
- 26 de diciembre: 2.º día de Pascua.

2. Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2014, todos los domingos y los días declarados festivos para las Oficinas Municipales.

3. La distribución del cómputo anual de la jornada laboral en las Oficinas del Ayuntamiento de Funes será de las 8:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

4. El horario de atención al público en las oficinas municipales de Funes será de las 9:30 a las 14:30 horas, de lunes a viernes.

5. Los restantes servicios municipales confeccionarán con la máxima urgencia, para su aprobación por el órgano competente, su calendario laboral específico.

6. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.”

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que esta resolución es firme en vía administrativa y contra ella puede interponerse potestativamente cualquiera de estos recursos:

1. Recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Si se presenta el recurso de reposición, no se pueden interponer ni el de alzada ni el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de reposición.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

2. Recurso de alzada, directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución (Ley Foral 6/1990, de 2 de julio).

Si se presenta el recurso de alzada, no se podrá interponer el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de alzada.

3. Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (Ley 29/1998, de 13 de julio).

Funes, 19 de febrero de 2014.–El Alcalde, Isidro Velasco Estarriaga.

L1402665

HUARTE

Impuesto Municipal de Circulación año 2014

Se avisa que el plazo para el pago del Impuesto Municipal de Circulación del año 2014, de los vehículos domiciliados en el municipio de Huarte, finaliza el próximo 15 de abril de 2014.

Vencido este plazo y durante un mes, se cobrará el referido Impuesto incrementándose en un 5% de recargo.

Transcurrido este periodo se enviarán a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio, sin notificación previa.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Huarte, 5 de marzo de 2014.–El Alcalde, Iñaki Crespo San José.

L1403403

HUARTE

Aprobados convocatoria concurso-oposición plaza temporal servicios múltiples

Tras la terminación del proceso de concurso oposición para la provisión de una plaza temporal de servicios múltiples para el mantenimiento del polideportivo municipal, se procede a la publicación del listado de aprobados correspondiente.

El interesado deberá aportar en el plazo de 15 días naturales, la documentación recogida en la base 8.2 de la convocatoria para que sea efectiva su contratación.

Huarte, 25 de febrero de 2014.–El Alcalde, Iñaki Crespo San José

LISTADO DE APROBADOS

PUNTOS		
72, 32 puntos	Aprobado	Iñigo Aristregui Elcano

L1403407

IGÚZQUIZA

Aprobación inicial de Presupuestos 2014

El Pleno del Ayuntamiento de Igúzquiza, en sesión de 4 de marzo de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el año 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Igúzquiza, 5 de marzo de 2014.–El Alcalde, Salvador Garín Zabala.

L1403418

IGÚZQUIZA

Aprobación inicial de Plantilla Orgánica 2014

El Ayuntamiento de Igúzquiza, en sesión de 4 de marzo de 2014, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Igúzquiza, 5 de marzo de 2014.–El Alcalde, Salvador Garín Zabala.

L1403419

LUMBIER

Aprobación provisional modificación del Plan Parcial y Plan Municipal del sector 1 área de reparto 6

El Ayuntamiento de Lumbier, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014, por la mayoría legalmente exigida, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Que ha sido aprobada inicialmente la modificación en Plan Parcial y Plan Municipal del sector 1 área de reparto 6 de Lumbier, nuevos accesos al polígono industrial promovida por Ayuntamiento de Lumbier en sesión plenaria de 25 de enero de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 29, con fecha de 11 de febrero de 2011 y dos diarios de la Comunidad y no habiéndose presentado alegaciones.